

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O ACLARACIONES ADICIONALES DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

La Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, recabará de manera directa e indirecta y utilizará sus datos personales con la finalidad de integrar el expediente pertinente y realizar los requerimientos de información o aclaraciones adicionales, en términos de lo establecido en la Ley que establece los procedimientos de entrega y recepción en los Poderes Públicos, los ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y en caso de detectarse conductas materia de responsabilidades administrativas procederá a dar vista a la autoridad correspondiente.

Los datos personales que se recaban (identificables, salud, biométricos, informáticos, patrimoniales, de procedimientos administrativos o jurisdiccionales y de naturaleza pública) podrán ser materia de remisión a la autoridad investigadora, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que establece que la investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas iniciará de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes y conforme a los artículos 3, 6, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y demás relativos de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y de igual forma, asimismo, serán materia de remisión a la Unidad de Transparencia, para los efectos de dar contestación a las solicitudes de acceso a la información. Estos datos personales, no podrán ser materia de transferencia, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley que sean necesarias para atender requerimientos internos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la avenida Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o puede comunicarse al



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.



teléfono 9933104780, extensión 15133 o bien, enviar un correo electrónico a la dirección <a href="mailto:ut.funcionpublica@gmail:com">ut.funcionpublica@gmail:com</a> en donde con gusto será atendido.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través del hipervínculo siguiente: <a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SFP/2023/2/660198.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SFP/2023/2/660198.pdf</a>